

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 19.988 · 1972

ESTABLECIMIE... EDUCACIONALES

Boletín Oficial, 7 de diciembre de 1972 · 7 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Establecimientos Educacionales

Ley 19.988

VALIDEZ NACIONAL DE TITULOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES PROVINCIALES.

BUENOS AIRES, 30 de noviembre de 1972

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5 del Estatuto de la Revolución Argentina. EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°. Los estudios cursados en establecimientos educativos de las provincias, oficiales y no oficiales reconocidos, y los títulos por ellos expedidos, tendrán validez nacional, conforme al régimen que se instituye por la presente ley, del que quedan excluidos los estudios y títulos de tercer nivel de carácter universitario.

ARTÍCULO 2°. La validez nacional de los estudios y títulos a que se refiere el artículo 1, tendrá vigencia previa su legalización por la autoridad competente de la respectiva provincia y se basará fundamentalmente en: a) la escolaridad cumplida b) los contenidos mínimos propios de los respectivos estudios c) los niveles globales de formación alcanzados.

ARTÍCULO 3°. Queda reservado a la competencia de las autoridades nacionales correspondientes, lo relativo a la habilitación de los títulos cuya validez se reconozca en virtud del régimen instituido por esta ley.

ARTÍCULO 4°. El Consejo Federal de Educación es el organismo competente para asesorar sobre los asuntos vinculados con la aplicación de la presente ley.

ARTÍCULO 5°. Invítase a los gobiernos de las provincias a adoptar un régimen similar al estatuido por la presente ley.

ARTÍCULO 6°. Derógase la Ley 14.389 , el Decreto 17.087/56 ratificado por el Decreto-Ley 13.315/57 y toda otra disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 7°. Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.-

LANUSSE - Malek - Mor Roig -

VEREDICTA LEYES

Establecimientos Educacionales. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).